

TÉRMINOS Y CONDICIONES “SERVICOMBOS DE MECÁNICA, COMPRA Y GANA UN BONO DE ACCESORIOS”

PRIMERO. RESPONSABLE DEL CONCURSO. El concurso será realizado por Grupo UMA SAS con Nit 901261048 con domicilio en Medellín CRA 43 A 5A 113.

SEGUNDO. OBJETO. La actividad denominada “**Servicombos de mecánica, compra y gana un bono de accesorios**” tendrá como objeto principal la participación en un concurso por compras para la entrega de 1 bono de \$1'000.000 en accesorios para la motocicleta o para el motociclista, del 23 de abril de 2024 al 30 de mayo de 2024. Estas compras deben ser de los Servicombos de mecánica que se describen a continuación:

COMBO PA CAMELLAR

**Piezas inspeccionadas 35: direccionales, luz delantera (alta/baja) luz stop, pito, interruptor freno (delantero/trasero), indicador de neutro, odometro, tablero, comandos, espejos, indicador de combustible, filtro combustible, tanque y líneas de combustible, interruptor arranque eléctrico, patada de encendido, batería, carburador, guaya acelerador (holgura), guaya freno, guaya embrague (holgura), válvulas, bujía(s), filtro de aire, filtro de aceite, filtro tamiz o filtro centrifugo, aceite de motor, pernos y tuercas, eje de tijera, bujes de tijera, eje rueda delantera, eje rueda trasera, llantas, freno delantero (zapatas, pastillas), freno trasero (zapatas, pastillas), pedal de freno (holgura), rodamientos ruedas, cuchos porta, sprocket, kit de arrastre, manillar, partes móviles (posa pie, soporte lateral, soporte central).*

COMBO POTENCIA:

**Piezas inspeccionadas 16: odometro, tablero, comandos, indicador de combustible, filtro combustible, tanque y líneas de combustible, batería, carburador, guaya acelerador (holgura), guaya embrague (holgura), válvulas, bujía(s), filtro de aire, filtro de aceite, filtro tamiz o filtro centrifugo, aceite de motor, llantas, kit de arrastre, compresión motor.*

COMBO PA VIAJAR

**Piezas inspeccionadas 22: Direccionales, Luz delantera (alta/baja), luz stop, pito, interruptor freno (delantero/trasero), odometro, tablero, comandos, espejos, indicador de combustible, batería, guaya acelerador (holgura), guaya freno, guaya embrague (holgura), bujía(s), filtro de aire, filtro de aceite, filtro tamiz o filtro centrifugo, llantas, freno delantero (zapatas, pastillas), freno trasero (zapatas, pastillas), pedal de freno (holgura), kit de arrastre, manillar.*

COMBO FULL INJECTION

**Piezas inspeccionadas 17: odometro, tablero, comandos, indicador de combustible, filtro combustible, tanque y líneas de combustible, batería, cuerpo aceleración, inyectores, verificación de sistema (scanner), conectores y contactos eléctricos, guaya embrague (holgura), bujía(s), filtro de aire, filtro de aceite, filtro tamiz o filtro centrifugo, aceite de motor, llantas, kit de arrastre, compresión motor.*

COMBO FULL

**Piezas inspeccionadas 44: direccionales, luz delantera (alta/baja), luz stop, pito, interruptor freno (delantero/trasero), indicador de neutro, odometro, tablero, comandos, espejos, indicador de combustible, filtro combustible, tanque y líneas de combustible, interruptor arranque eléctrico, patada de encendido, batería, carburador, guaya acelerador (holgura), guaya freno, guaya embrague (holgura), válvulas, bujía(s), filtro de aire, filtro de aceite, filtro tamiz o filtro centrifugo, aceite de motor, pernos y tuercas, eje de tijera, bujes de tijera, eje rueda delantera, eje rueda trasera, llantas, freno delantero (zapatas, pastillas), freno trasero (zapatas, pastillas), pedal de freno (holgura), rodamientos ruedas, cuchos porta, sprocket, kit de arrastre, manillar, pates móviles (posa pie, soporte lateral, soporte central), cuerpo aceleración, inyectores, liquido de freno (delantero/trasero), cunas dirección, suspensión delantera, retenes telescópicos, amortiguadore(s), trasero(s), nivel de refrigerante motor.*

Los precios respectivos de cada servicombos de mecánica los pueden consultar en cada punto de venta mencionados en el numeral TERCERO: VIGENCIA Y COBERTURA. Estos precios varían de acuerdo al cilindraje de la motocicleta. Estos servicombos aplican para todas nuestras referencias de motocicletas Bajaj.

El bono a entregar será redimible únicamente en los puntos de venta autorizados y máximo por \$1'000.000 en accesorios para el motociclista o para la motocicleta.

Esta actividad tiene vigencia desde el 23 de abril de 2024 al 30 de mayo de 2024, fecha en la cual se cerrará la facturación de Servicombos de mecánica.

El día lunes 17 de junio de 2024 se realizará el envío de un SMS (mensaje de texto) a todos los participantes con un link para ingresar a una landing page donde deben responder una trivía con 4 preguntas sobre Grupo UMA Bajaj. El que de acuerdo a las métricas arrojadas por la landing page responda más rápido y de forma correcta será el ganador del bono.

De aquí en adelante el responsable del concurso se denominará como "los organizadores".

TERCERO. VIGENCIA Y COBERTURA.

Esta actividad tiene vigencia del 23 de abril de 2024 hasta el 30 de mayo de 2024 para las personas que realicen compras de Servicombos de mecánica en los siguientes puntos de venta:

NOMBRE COMERCIAL	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
MEGACENTRO DE SERVICIOS UMA MEDELLÍN - BOLÍVAR	Medellín	CR 51 # 32 - 01	3184622103
MEGACENTRO DE SERVICIOS UMA MEDELLÍN - AUTOPISTA	Itagüí	CR 42 # 31-104	3174413914
MEGACENTRO DE SERVICIOS UMA MONTERÍA - CARRERA 4	Montería	CR 4 # 37-58	3168190322
BAJAJ-UMA UMA - PALACE	Medellín	CR 50 # 32-161	3160181351

MEGACENTRO DE SERVICIOS UMA CARTAGENA - PEDRO HEREDIA	Cartagena	AV PEDRO HEREDIA # 32-17	3164668145
MEGACENTRO DE SERVICIOS UMA BUCARAMANGA - CARRERA 27	Bucaramanga	CR 27 # 52-20	3164135289
BAJAJ-UMA UMA - BARRANQUILL CRA43	Barranquilla	CR 43 # 69-128	3175385266
MEGACENTRO DE SERVICIOS UMA CALI - AV. 1	Cali	CR 1# 18-19	3174298585
BAJAJ-UMA UMA - PALMIRA CRA 28	Palmira	CR 28 # 27-30	3182153554
BAJAJ-UMA UMA - ARMENIA CRA1 9	Armenia	CR 19 # 8 - 06	3155157130
BAJAJ-UMA UMA - SOLEDAD CRA 15A	Soledad	CR 15A # 25A-98	3183753453
MEGACENTRO DE SERVICIOS UMA BOGOTÁ - SOACHA	Soacha	TV 7 # 14-02	3176650279
MEGACENTRO DE SERVICIOS UMA MINUTO DE DIOS	Bogotá D.C.	CL 80 # 87-37	3153758109
MEGACENTRO DE SERVICIOS UMA BOGOTÁ - AV. CHILE	Bogotá D.C.	CRA 29B # 71C-61	3153614023
BAJAJ-UMA UMA - CLL 63 CHAPINERO	Bogotá D.C.	CL 63 # 15-49	3182902412
BAJAJ-UMA UMA - 20 DE JULIO DG25C	Bogotá D.C.	DG 25 C SUR # 3-31	3174277706
BAJAJ-UMA UMA - HERÓES CLL 80-24	Bogotá D.C.	AV CL 80 # 24-25 HEROES	3184982745
BAJAJ-UMA UMA - IBAGUE CRA 5	Ibagué	CR 5 # 39-30	3173007809
BAJAJ-UMA UMA - NEIVA CRA 5TA	Neiva	CR 5 # 14-50	3165273890
BAJAJ-UMA UMA - POPAYÁN CRA9	Popayán	CR 9 # 9 NORTE -15	3162215180
BAJAJ-UMA UMA - VILLAVICENC CLL35	Villavicencio	CR 29 # 34-17	3176484211
BAJAJ-UMA UMA - VALLEDUP CLL17	Valledupar	CL 17 # 14-80	3135986659
BAJAJ-UMA UMA - ROOSVELT	Cali	AVENIDA ROOSEVELT # 25-12	3183677736
BAJAJ-UMA UMA - SINCEL AV PEÑITAS	Sincelejo	CL 26 NO. # 25-181	3187754560
BAJAJ-UMA UMA - CALLE 134 BOGOTÁ	Bogotá D.C.	CR 45 B # 134-31	3184523421
BAJAJ-UMA UMA - MANIZALES CRA18	Manizales	CR 18 # 28-07	3188010994
BAJAJ-UMA UMA - BARRANCABERMEJA	Barrancabermeja	CL 49 # 13-55	3183508371
BAJAJ-UMA UMA - PEREIRA CLL19	Pereira	CL 19 # 11- 40	3185235566

BAJAJ-UMA UMA - CORDIALIDAD CARTA	Cartagena	ANT RETEN DOÑA MANUELA TV 54 # 80 -9	3175024283
BAJAJ-UMA UMA - PASTO CLL 18	Pasto	CL 18#27-84	3174386205
BAJAJ-UMA UMA - USME CRA 14	Bogotá D.C.	CR 14 # 73B-68 SUR	3045244106
TIENDA UMA - Paseo del Rio Dg57	Bogotá D.C.	DG 57 Sur 62 60 LO 212 - 212A	3165228174
TIENDA UMA - Av PedroHeredia	Cartagena	Avenida Pedro Heredia Carrera 21#32 -17 BARRIO LO AMADOR	3153543261 - 3164710801
TIENDA UMA - Soledad CII18	Soledad	Calle 18 # 19-50	3176395549 - 3187076531
TIENDA UMA - La 30 Cra65	Medellín	Calle 30 # 65- 98	3185737431
TIENDA UMA - San Juan Cra 73	Medellín	Av San Juan #73-48 Piso 1	3184290523
TIENDA UMA - Itagui Cra 52	Itagüí	CR 50 32 161	3184622103
TIENDA UMA - Bucaramanga Cra27	Bucaramanga	CRA 27 # 52 - 20	3163163928
TIENDA UMA - Bucaramanga Cra33	Bucaramanga	Calle 33 # 36 - 06	3182344766
TIENDA UMA - Cali Av. Primera	Cali	Carrera 1 # 23 - 75	3174043921
TIENDA UMA - Cali Av Primera#2	Cali	CR 1 21 54	3175386534
TIENDA UMA - Cra 30 AvNQS	Bogotá D.C.	Avenida NQS # 66 - 64	3174611426
TIENDA UMA - Paloquemao Cra27	Bogotá D.C.	Cra 27 #13-94 Palaquemao	3157526925

CUARTO. PERFIL DEL ASPIRANTE. En esta convocatoria, podrán ser aspirantes las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Solo participan clientes mayores de edad (18 años).
- Haber realizado compras de cualquier Servicombo de mecánica en los puntos de venta anteriormente mencionados.
- Debe suministrar en forma completa y clara los datos personales requeridos para el registro de la compra y la posterior generación de la factura de venta.
- No tener relación con lavado de activos y/o financiación del terrorismo.
- Aceptar todos los Términos y Condiciones de la actividad establecidos en este documento.
- En caso de ser ganador debe permitir ser grabado para un video de redes sociales y su difusión, con la respectiva autorización de uso de imagen que se le informará y que debe ser firmada en el punto de venta donde se acerque a redimir el bono.

- Cumplir con lo descrito en el siguiente punto (QUINTO - MECÁNICA DEL CONCURSO).

Otros aspectos que considerar:

- No se entregará dinero en efectivo y/o valor comercial del bono.
- El cliente ganador solo recibirán el bono por el valor máximo de \$1'000.000 para redimirlo en accesorios para la moto o el motociclista únicamente en los puntos de venta autorizados para esta actividad.
- **Los Organizadores** podrán solicitar en cualquier momento a los aspirantes, documentos adicionales que permitan validar en todo momento que cumple con las condiciones para participar en el Concurso, así mismo, podrán suspender, extender, cancelar o modificar las fechas de participación al concurso, en cualquier momento, con previa notificación a los aspirantes.
- No podrán participar en la actividad razones sociales (TRMs, CSUs, o demás puntos de venta) que tengan relación comercial con grupo UMA y/o los puntos de venta mencionados en el numeral tercero.
- Una vez se identifique el ganador del bono, se realizará una verificación para que este no corresponda a empleados y/o dueños que tengan relación comercial con Los Organizadores. En caso de que esto suceda se definirá un nuevo ganador de acuerdo al ranking de respuesta de la Trivia.

QUINTO. MECÁNICA DEL CONCURSO. La convocatoria será realizada de manera presencial, por medio de un volante y hablador en los puntos de venta. También será comunicada en las respectivas redes sociales de Grupo UMA, se hará refuerzo adicional a través de influencers y a través del envío de mensajes de texto a toda la base de datos que dispone la compañía.

La dinámica del concurso es la siguiente: La persona que compre Servicombos entre el 23 de abril y el 30 de mayo podrá participar en la trivia para ganar un Bono de \$1.000.000 en accesorios para la motocicleta o el motociclista.

Al momento de la compra el cliente debe indicar la información personal correcta para el registro de la misma y entrega posterior de la factura. Y adicional autorizar la recolección y el tratamiento de sus datos.

El día lunes 17 de junio de 2024 se realizará un envío de un SMS con un link para responder una trivia, el que responda más rápido y correctamente las 4 preguntas será el ganador del bono.

QUINTO. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

- Los clientes que compren cualquier Servicombo de mecánica entre el 23 de abril y el 30 de mayo de 2024 en tiendas UMA y Megacentros a nivel nacional autorizados para la actividad, podrán participar por un bono de \$1.000.000 en accesorios para motocicleta o para el motociclista. Estos clientes deben autorizar el uso y tratamiento de sus datos personales y adicional deben autorizar el uso de su imagen para la realización de unos videos que serán publicados en las redes sociales de Grupo UMA.
- Para el anuncio del ganador se realizará a través de una llamada directamente.

SEXTO ENTREGA DEL PREMIO: Al momento de tener al ganador Los Organizadores tendrán 2 meses para hacer efectiva la redención del bono. La redención se realizará en el punto de venta designado por los organizadores, de acuerdo a la ubicación del ganador y de las condiciones internas más propicias del inventario de accesorios para la motocicleta y para el motociclista.

PARÁGRAFO. El premio aquí enunciado corresponde a la mera liberalidad de **los organizadores**, por lo cual, en ninguna circunstancia se entenderán como contraprestación en favor del participante, lo cual implica que los participantes no tendrán derecho a pago alguno por concepto de contraprestación debido a su participación en la actividad. Este premio no es susceptible de negociación o transferencia, por lo cual, solo se le entregará el premio al adjudicatario, el ganador deberá firmar un acta en la que conste el cumplimiento de **Los organizadores** al momento de la entrega del premio.

SÉPTIMO. RESTRICCIONES.

- **Los Organizadores** se reservan el derecho de cancelación o suspensión de esta convocatoria o de la actividad cuando por razones de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otro motivo ajeno a su voluntad, sea imposible su realización o continuidad.
- **Los Organizadores** se reservan el derecho de modificar en cualquier momento estos términos y condiciones, con el compromiso de comunicar y publicitar las nuevas bases y condiciones, de tal forma que puedan darse a conocer a los aspirantes las nuevas condiciones.
- **Los Organizadores**, se reservan el derecho a excluir y eliminar a cualquier aspirante por la comisión de actos que alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de las actividades que se desarrollen en la actividad.
- **Los Organizadores** podrán solicitar aclaraciones y/o documentos adicionales de índole legal a los aquí establecidos respecto del aspirante y/o los acompañantes.
- **Los Organizadores** se reservan el derecho de descalificar y/o eliminar a cualquier aspirante que considere que haya tomado ventaja de cualquier forma o haya presentado fraude o un comportamiento irregular que vaya en contravía de los términos, condiciones expresadas en el presente documento.
- La participación en la presente convocatoria y de la actividad es totalmente gratuita.
- **Los Organizadores** no pagarán al aspirante por su participación en la convocatoria ni en el concurso.
- No son elegibles para participar en la convocatoria ni en Concurso empleados de Grupo UMA, los hijos/as/ de los mismos representados, o los hijos/as/ representados de los empleados de cualquier entidad encargada de brindar servicios relacionados con esta actividad ni sus parientes, hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.
- **Los organizadores** no serán responsables en modo alguno por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los aspirantes el acceso y/o navegación por internet y/o la participación en la convocatoria, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores o las condiciones generales de este servicio de conexión con el que cuente cada persona, así como también el funcionamiento de sus equipos y las versiones de estos.

- Los términos y condiciones de esta actividad serán publicadas para ser consultados por los usuarios en la página web: <https://grupouma.com/colombia/promociones/>
- Los organizadores acuerdan con los Aplicantes suscribir el presente documento por medio del intercambio electrónico de datos (firma electrónica) en cumplimiento de la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

OCTAVO. DECLARACIONES DEL ASPIRANTE. El aspirante declara y garantiza que:

- La inscripción y/o participación en el concurso implica el conocimiento, entendimiento y aceptación de los términos y condiciones contenidos en el presente documento.
- La aceptación de estos términos y condiciones no obliga a **Los Organizadores**, a escoger al aspirante inscrito como participante del concurso.
- Es responsable de la información que suministre y de la información que entregue de un tercero que no haga parte de este. Igualmente, es responsable por los daños que la divulgación de dicha información pueda ocasionar a terceros.
- Cuenta con plenas facultades legales para obligarse y aceptar de forma libre, espontánea y sin ningún tipo de presión ni coacción, la participación en la presente convocatoria.
- Manifiesta libremente conocer todos los aspectos de la participación como aspirante en esta convocatoria; por consiguiente, declara que exime a **Los Organizadores** y a sus empleados o colaboradores por cualquier culpa o responsabilidad que se pueda derivar por la participación aquí realizada.
- Informará y dará detalles a **Los Organizadores** de cualquier acción penal o civil que esté pendiente en contra del aspirante en la actualidad o que haya sido dictada en su contra suya en el pasado.
- Autoriza el uso de su imagen como aspirante (y, para mayor claridad, permitir a otros usar, reproducir, exhibir, difundir, publicar), incluyendo y sin limitarse, su nombre, voz, imagen, seudónimo, fotografía, animación, datos biográficos, etc. con el fin de que la misma, sea explotada y fijada sonoramente, visualmente y audiovisualmente, en todo tipo de soportes o formatos y en cualquier procedimiento técnico o sistema, conocido o que a la fecha de suscripción del presente formulario se encuentren en desarrollo, proceso de mejora y/o transformación, así como su explotación por cualquier otro medio conocido o que a la fecha de suscripción del presente formulario se encuentren en desarrollo, proceso de mejora y/o transformación en versiones editadas o sin editar, sin derecho a recibir contraprestación, compensación, remuneración o pago, de ningún tipo por dichas publicaciones. Estos datos no serán recogidos para fines distintos a los expresados, sin embargo, podrán cederse a terceros quienes son aliados comerciales y a quienes se les recomendará realizar el mismo manejo aquí descrito.
- Cede a **Los Organizadores**, sin limitación de medios y territorio, de manera total, exclusiva, universal, definitiva, irrevocable e irreversible los derechos patrimoniales de autor y conexos que le correspondan a el aspirante sobre las interpretaciones realizadas en virtud de la presente convocatoria y aquellos que le correspondan sobre cualquier obra en la que se incluyan estas interpretaciones. La mencionada cesión abarca la totalidad de derechos sobre cualquier interpretación realizada por el aspirante, en desarrollo de la convocatoria, así como aquellos

derechos que le correspondan dentro de las obras en las cuales se incluyan estas interpretaciones, dentro de las versiones editadas o sin editar de estas, de los borradores, ensayos, pruebas y demás actividades desarrolladas en virtud de la convocatoria y dentro de las versiones de producción final de las mismas, comprendidas las fijaciones audiovisuales que se efectúen y los soportes materiales que las reproduzcan, quedando facultado **Los Organizadores** para explotar las obras, las interpretaciones artísticas, y las versiones editadas o sin editar y de producción final de las mismas, por todas las formas y procedimientos.

- Tendrá un comportamiento ejemplar durante su paso por la convocatoria en el concurso y todas las actividades que se desarrollen en relación con este. En caso de que el aspirante, presente una mala conducta, será causal de cancelación total de su inscripción. La mala conducta incluye, pero no se limita a la efectuada a través de sus redes sociales, correos electrónicos, y/o servicios de mensajería instantánea, por mencionar algunos.
- Acepta su participación como aspirante en actividades promocionales del concurso (tal como publicidad y fotografía, entre otros), sin que se genere remuneración alguna a su favor, de acuerdo con lo solicitado por **Los Organizadores** para fines promocionales del concurso. En caso de que el aspirante no esté de acuerdo con esto, deberá abstenerse de inscribir en la presente convocatoria.
- Deberá acatar y respetar las políticas de seguridad y bioseguridad que se establezcan para el desarrollo de la presente convocatoria y del concurso.
- Libera y exime de toda responsabilidad a Grupo UMA, Los Organizadores y a sus respectivas compañías subsidiarias o afiliadas, licenciarios, sucesores y cesionarios y sus respectivos funcionarios, directores, agentes, representantes y empleados y a todos los demás relacionados con el concurso, de cualquier tipo de lesión, daño, perjuicio, reclamación, acción, responsabilidad, pérdida, costo y/o gasto que surgiere de alguna forma de su participación en la presente convocatoria.

NOVENO. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Para poder participar en el concurso, los aspirantes deberán autorizar a **Los Organizadores** para que realicen el tratamiento de sus datos personales para las finalidades expuestas en la autorización.

En el marco del concurso se les pedirá el nombre completo, número de cédula, teléfono celular/fijo, correo electrónico, dirección y ciudad de residencia, adicional se le preguntará si actualmente tiene moto y que moto tiene.

DÉCIMO. VALIDEZ DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. El presente documento tendrá igual validez sin importar si es una versión física o digital. Con relación a cada uno de los ejemplares la entrega de la hoja de firmas en físico o en formato digital se entenderá como aceptación del presente documento y hará parte integral del mismo. Las partes acuerdan suscribir el presente acuerdo por medio del intercambio electrónico de datos (firma electrónica) en cumplimiento de la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DÉCIMOPRIMERO. PUBLICACIÓN. Estos términos y condiciones estarán publicados en la página web respectiva de Los Organizadores <https://grupouma.com/colombia/promociones/> , además, Los Organizadores contarán con una copia física en los puntos de ventas la cual los aspirantes podrán consultar.